Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 14/2016
CONTRATACION DIRECTA N° 16/2015
ID N° 309.612
"ADQUISICION DE CINTAS PARA IMPRESORA DE CARNET ZEBRA E INSUMOS PARA IDENTIFICACION DE PERSONAS"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Diecinueve días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD N° 16/16 "ADQUISICION DE CINTAS PARA IMPRESORA DE CARNET ZEBRA E INSUMOS PARA IDENTIFICACION DE PERSONAS". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Abog. Alberto Irala Álvarez - Gerente de Licencias al Personal – PEL-SDNV
- S. Gustavo Prieto - Asistente Gerencia de Licencias al Personal

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso de Contratación Directa el siguiente Oferente que se detalla a continuación con su respectiva oferta económica, según consta en el Acta de Apertura N° 23/2016 de fecha 15 de julio de 2016:

ITEMS	EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3	EMPRESA 4	EMPRESA 5
	HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A	SEGEL LOGISTICA S.A	MULTIMERC S.A	TIME S.R.L	OFFICE CLIP S.A
	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO
ITEM 1	Gs. 9.781.200	Gs. 12.027.570	Gs. 12.270.000	Gs.14.957.580	Gs. 9.754.500
ITEM 2	Gs. 3.093.330	Gs. 2.903.100	Gs.4.950.000	Gs. 5.038.770	Gs. 4.314.000
ITEM 3	Gs. 2.604.000	Gs. 3.594.000	Gs. 5.400.000	Gs. 3.834.000	Gs. 3.930.000

Posteriormentee se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A		SEGEL LOGISTICA S.A		MULTIMERC S.R.L		TIME S.R.L		OFFICE CLIP S.A	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-

de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *										
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A**		**SEGEL LOGISTICA S.A**		**MULTIMERC S.R.L**		**TIME S.R.L.**		**OFFICE CLIP S.A**	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
a- Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-
b- Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-
c- Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-
d- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-
e- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	

V. Otros documentos.	HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A		SEGEL LOGISTICA S.A		MULTIMERC S.R.L		TIME S.R.L		OFFICE CLIP S.A	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
El oferente debe contar con experiencia de al menos 3 años (2013, 2014 y 2015), en la provisión de insumos para impresora y carnet de identificación, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con sus respectivas conformidades con entidades públicas o privadas.	x	-	x	-	x	-	x	-	x	-
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (para la aplicación del margen de preferencia).	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

En cumplimiento de lo establecido en Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizo consultas en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) a fin de verificar si los oferentes participantes de la licitación *(Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas)* figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS**, conforme al siguiente detalle:

- Por Nota UOC, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) solicitó informe a la Dirección de Recursos Humanos sobre la situación de todos los oferentes participantes CONTRATACION DIRECTA N° 16/2016 "ADQUISICION DE CINTAS PARA IMPRESORA DE CARNET ZEBRA E INSUMOS PARA IDENTIFICACION DE PERSONAS", A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016, en base a los siguientes puntos:
- Si las personas individualizadas en el ANEXO – **La Sra. Lorena Elina Aldama en calidad de firmante de la oferta y el Sr. Helder Ribeiro Pérez con CI Nº 5.821.491 en calidad de Presidente en representación de la firma HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A, la Sra. Marlene Pereira Pereira en calidad de firmante de la oferta y el Sr. Michael Herschkowicz con CI Nº 5.187.962 en calidad de Presidente en representación de la firma SEGEL LOGISTICA S.A, el Sr. Guido Núñez con CI Nº 932.533 en representación de la firma MULTIMERC S.R.L, la Sra. Fátima Pérez con CI Nº 1.080.695 en representación de la firma TIME S.R.L y el Sra. Neida Medina Palacios con CI Nº 2.039.991 en calidad de Socia Gerente en representación de la firma OFFICE CLIP S.R.L,** son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno.
- Si las personas individualizadas en el ANEXO – **La Sra. Lorena Elina Aldama en calidad de firmante de la oferta y el Sr. Helder Ribeiro Pérez con CI Nº 5.821.491 en calidad de Presidente en representación de la firma HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A, la Sra. Marlene Pereira Pereira en calidad de firmante de la oferta y el Sr. Michael Herschkowicz con CI Nº 5.187.962 en calidad de Presidente en representación de la firma SEGEL LOGISTICA S.A, el Sr. Guido Núñez con CI Nº 932.533 en representación de la firma MULTIMERC S.R.L, la Sra. Fátima Pérez con CI Nº 1.080.695 en representación de la firma TIME S.R.L y la Sra. Neida Medina Palacios con CI Nº 2.039.991 en calidad de Socia Gerente en representación de la firma OFFICE CLIP S.R.L.,** figuran en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.
- La Dirección de Recursos Humanos informó a la UOC que las personas individualizadas en el ANEXO – **La Sra. Lorena Elina Aldama en calidad de firmante de la oferta y el Sr. Helder Ribeiro Pérez con CI Nº 5.821.491 en calidad de Presidente en representación de la firma HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A, la Sra. Marlene Pereira Pereira en calidad de firmante de la oferta y el Sr. Michael Herschkowicz con CI Nº 5.187.962 en la calidad de Presidente en representación de la firma SEGEL LOGISTICA S.A, el Sr. Guido Núñez con CI Nº 932.533 en representación de la firma MULTIMERC S.R.L, la Sra. Fátima Pérez con CI Nº 1.080.695 en representación de la firma TIME S.R.L y la Sra. Neida Medina Palacios con CI Nº 2.039.991 en calidad de Socia Gerente en representación de la firma OFFICE CLIP S.R.L.,** no corresponden al plantel de la Institución.
- De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), EL Comité de Evaluación pudo constatar que las siguientes personas no figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS.**

2. Evaluación Técnica.

Se verifica que todas las empresas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Nota de Invitación.

3. Evaluación Económica.

Se verifica que la menor oferta para el ITEM N° 1 corresponde a la Empresa **OFFICE CLIP S.A.** por un monto total de **Gs. 9.754.500 (Guaraníes Nueve Millones Setecientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos) IVA incluido,** para el ITEM N° 2 corresponde a la Empresa **SEGEL LOGISTICA S.A** por un monto total de **Gs. 2.903.100 (Guaraníes Dos Millones Novecientos Tres Mil Cien) IVA incluido,** y para el ITEM N° 3 corresponde a la Empresa **HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A** por un monto total de **Gs. 2.604.000 (Guaraníes Dos Millones Seiscientos Cuatro Mil) IVA incluido.**

El cuadro comparativo de precios forma parte de la presente acta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de evaluación, de las ofertas presentadas se recomienda adjudicar el presente llamado para el ITEM N° 1 a la Empresa **OFFICE CLIP S.A** por un monto total de **Gs. 9.754.500 (Guaraníes Nueve Millones Setecientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos) IVA incluido,** para el ITEM N° 2 a la Empresa **SEGEL LOGISTICA S.A** por un monto total de **Gs. 2.903.100 (Guaraníes Dos Millones Novecientos Tres Mil Cien) IVA incluido,** para el ITEM N° 3 a la Empresa **HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A** por un monto total de **Gs. 2.604.000 (Guaraníes Dos Millones Seiscientos Cuatro Mil) IVA incluido,** por ser las ofertas más bajas y que cumplen con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

Sr. Gustavo Prieto
Asistente Gerencia de Licencias al Personal
DINAC

Abog. Alberto Irala Álvarez
Gerente de Licencias al Personal
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura N° 23/2016, del llamado a Contratación Directa N° 16/16 del Programa Anual de Contrataciones, **"ADQUISICION DE CINTAS PARA IMPRESORA DE CARNET ZEBRA E INSUMOS PARA IDENTIFICION DE PERSONAS" ID N° 309.612**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1° ADJUDICAR

El presente llamado para el ITEM N° 1 a la Empresa **OFFICE CLIP S.A** por un monto total de **Gs. 9.754.500 (Guaraníes Nueve Millones Setecientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos) IVA incluido,** para el ITEM N° 2 a la Empresa **SEGEL LOGISTICA S.A** por un monto total de **Gs. 2.903.100 (Guaraníes Dos Millones Novecientos Tres Mil Cien) IVA incluido,** y para el ITEM N° 3 a la Empresa **HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A** por un monto total de **Gs. 2.604.000 (Guaraníes Dos Millones Seiscientos Cuatro Mil) IVA incluido,** por ser las ofertas más bajas y que cumplen con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

2° DESIGNAR:

Como fiscal del Contrato del llamado de referencia al funcionario:

- Sr. Gustavo Prieto – Asistente Gerencia de Licencias al Personal

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil